



## MEMORANDO

Bogotá, D. C., 13 de Junio de 2019



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2019-3-001896

Fecha: 2019-06-13 16:35 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 05-SECRETARÍA GENERAL

Clasificación: Público

PARA: Secretaría General  
MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a plan de mejoramiento derivado de auditoría al sistema de gestión ambiental 2017.

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Guía de Auditoría del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP realizó seguimiento al cumplimiento de acciones previstas en el plan de mejoramiento derivado de auditoría al Sistema de Gestión Ambiental realizada en la vigencia 2017.

Se revisó la respuesta e información remitida por la Secretaria General en memorando interno Rad.2019-3-1879 para los hallazgos que encontraban sin finalizar fuera del término proyectado.

Los resultados de este seguimiento se presentan a continuación:

Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
<p>1. Determinar los temas y necesidades de capacitación y formación en temas de gestión ambiental, los cuales incluyan la política ambiental</p> <p><i>Fecha planeada terminación actividad: 30/07/2018</i></p>	<p>Se enviaron fotos de actividad lúdica en puesto de trabajo UPRA y se observa informe de actividad de socialización de responsabilidades y roles realizada con el equipo de trabajo del COPASST, Brigada de Emergencia y Comité de Convivencia.</p> <p><b>Acción finalizada</b></p>
<p>2. Determinar la documentación necesaria para la gestión ambiental de la entidad de acuerdo al contexto y las normas técnicas aplicables.</p> <p><i>Propósito:</i> <i>Actualizar el procedimiento para la retención documental del proceso de gestión ambiental.</i></p> <p><i>Fecha planeada terminación actividad: 28/09/2018</i></p>	<p>La información remita mediante memorando hace referencia a documentos formalizados con anterioridad a la fecha de la auditoría de 2017.</p> <p>No se evidencia tabla de retención documental asociada a la gestión ambiental generada en el año 2018.</p> <p><b>Acción sin finalizar.</b></p>
<p>3. Definir que equipos de medición son necesarios y cuales son sujetos a procesos de calibración.</p>	<p>Al respecto en memorando se indica "...3. Dentro de las actividades desarrolladas para determinar la necesidad de equipos de medición,</p>



Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
<p>Fecha planeada terminación actividad: 28/09/2018</p>	<p>se identificó que lo única medición requerida es la de generación de residuos. La medición de los residuos se realiza con una balanza de resorte, herramienta que nos permite hacer seguimiento, evaluación y la toma las acciones pertinentes para mitigar el impacto ambiental. Con respecto a la calibración de los equipos, se establece que esta balanza no es de precisión ya que reporta aproximadamente dos cifras significativas, por lo cual no es necesario someterla ha dicho proceso.” Teniendo en cuenta lo anterior se da por <b>finalizada la acción.</b></p>
<p>4. Revisar y actualizar el programa de mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas utilizadas para la medición o eficiencia de la Gestión Ambiental.</p> <p>Fecha planeada terminación actividad: 30/10/2018</p>	<p>Al respecto el memorando indica ..” 4. Como se manifestó anteriormente, dentro de la implementación y el funcionamiento del sistema de gestión ambiental no se considera la necesidad del uso de equipos o maquinaria diferentes de la balanza de resorte, razón por la cual no se cuenta con un plan de mantenimiento de maquinaria, equipos o herramientas. Sin embargo a la balanza existente se le realiza una limpieza y desinfección constante por el permanente contacto con residuos.”.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se da por <b>finalizada la acción.</b></p>
<p>5.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆Análisis de resultados.</li> <li>◆Análisis de la tendencia de los resultados.</li> </ul> <p>Fecha planeada terminación actividad: 30/07/2018</p>	<p>Se remitió adjunto al memorando documento con análisis de tendencia de los indicadores.</p> <p><b>Acción finalizada</b></p>
<p>6.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆Realizar el cronograma de inspecciones ambientales.</li> <li>◆Elaborar la documentación necesaria para realizar las inspecciones ambientales</li> </ul> <p>Fecha planeada terminación actividad: 30/06/2018</p>	<p>Mediante correo electrónico del 12 de junio de 2019 se remitió plan de trabajo donde están programadas dos inspecciones y se ajunto formato diligenciado de la primera inspección realizada en el mes de mayo GAD-FT-017</p> <p><b>Acción finalizada</b></p>
<p>7.Revisión documental del alcance responsabilidades de todos los niveles de la entidad frente a la Gestión Ambiental</p> <p><i>Propósito</i> Definir y alinear el alcance y las responsabilidades de todos los niveles de la entidad, dentro de la Gestión Ambiental junto con la política y objetivos del SGC</p> <p>Fecha planeada terminación actividad: 20/08/2018</p>	<p>En el memorando se indica: “7.En cuanto al alcance de responsabilidades de todos los niveles de la entidad frente a la gestión ambiental la Resolución 165 del 24 de junio de 2014 de la UPRA establece “Que al director general le corresponde aprobar y dirigir los planes, programas y proyectos a cargo de la UPRA e impartir instrucciones necesarias para su adecuada implementación en la entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 4145 de 2011”. Así mismo, establece que “el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, será la instancia coordinadora de las actividades que se propagan dentro de los procesos de formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental de la entidad”. Adicionalmente, en el parágrafo único del tercer</p>



Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
	<p><i>artículo de la Resolución 073 del 03 de mayo de 2019 (la cual sigue vigente hasta la fecha) se señala como responsable de la planeación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental al Secretario General. 8. Aunque con el criterio de quien hace la observación no se evidencia propuestas de asignación de responsabilidades, los hechos demuestran que las actividades quedaron establecidas en cada uno de los programas y de eso dan fe quienes han estado en esta estas actividades a lo largo de la creación de la UPRA”</i></p> <p>Los documentos citados corresponden a fechas anteriores a la ejecución de auditoría, se recomienda revisar la coherencia de la Resolución 073 del 03 de mayo de 2016 con respecto a la planeación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el contexto actual de la UPRA y la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Resolución interna 029 de 2019).</p> <p><b>Acción sin finalizar</b></p>

## 1. CONCLUSIONES

- Revisadas las siete (7) acciones planteadas sin terminar del plan de mejoramiento se observó, cinco actividades (5) finalizadas y dos (2) pendientes por finalizar ya que la evidencia remitida no es coherente el propósito y descripción de la actividad.
- Se recomienda definir por parte de la alta dirección “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” el enfoque que se le dará la sistema de gestión ambiental y aclarar formalmente la responsabilidad teniendo en cuenta que: “El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el Sistema de Gestión Ambiental... Así mismo, es compatible con los modelos de acreditación. (MIPG)” y que actualmente la UPRA viene adelantando un proceso de revisión y actualización de su sistema de gestión.

Atentamente,

Sandra Milena Ruano Reyes  
Asesor de Control Interno

Adjunto: Editable (Borrar si no aplica)

Copia a:

Anexo:



El campo  
es de todos

Minagricultura

*Elaboró:* Sandra Milena Ruano Reyes  
*Revisó:* --

## MEMORANDO

Bogotá, D. C., 07 de Mayo de 2019



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2019-3-001431

Fecha: 2019-05-09 08:41 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 05-SECRETARÍA GENERAL

Clasificación: Público

PARA: Secretaría General  
MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ

DE: ASESORIA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Solicitud información Plan de Mejoramiento Gestión Ambiental

Respetada Doctora,

El día 28 de diciembre de 2018 se radicó el informe N° 27 Seguimiento al Plan de Mejora Gestión Ambiental, en este se informó que siete (7) actividades se encontraban sin finalizar. A la fecha no se ha recibido información al respecto para poder realizar el cierre de los hallazgos.

A continuación, se citan las actividades para las cuales debe enviar a la Asesoría de Control la o soportes correspondientes que evidencien su cumplimiento a la mayor brevedad:

Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
<p>1. Determinar los temas y necesidades de capacitación y formación en temas de gestión ambiental, los cuales incluyan la política ambiental <i>Fecha planeada terminación actividad: 30/07/2018</i></p>	<p>Se observa el cronograma de capacitación con cuatro actividades programadas en el 2018. Solo se encontró listados de dos actividades mes de junio y septiembre.</p> <p><b>Esta acción no se finalizó, no existe la totalidad de listados de asistencia.</b></p>
<p>2. Determinar la documentación necesaria para la gestión ambiental de la entidad de acuerdo al contexto y las normas técnicas aplicables. <i>Fecha planeada terminación actividad: 28/09/2018</i></p>	<p>Se evidencia acta de reunión del día 13 de abril de 2018 en donde se revisan los aspectos normativos. No se evidenció en su desarrollo la propuesta de asignación de responsabilidades en materia ambiental.</p> <p>No existe evidencia de actualización del procedimiento para la retención documental del proceso de gestión ambiental.</p> <p><b>Acción sin finalizar.</b></p>



Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
3. Definir que equipos de medición son necesarios y cuales son sujetos a procesos de calibración. <i>Fecha planeada terminación actividad: 28/09/2018</i>	<b>No se encuentra evidencia del desarrollo de esta actividad en la que se identifique si es o no necesario tener equipos de medición en materia ambiental.</b> <b>Esta acción no se finalizó según las evidencias remitidas.</b>
4. Revisar y actualizar el programa de mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas utilizadas para la medición o eficiencia de la Gestión Ambiental. <i>Fecha planeada terminación actividad: 30/10/2018</i>	No se encontró evidencia al respecto.  <b>Acción sin finalizar</b>
5. ♦Análisis de resultados. ♦Análisis de la tendencia de los resultados. <i>Fecha planeada terminación actividad: 30/07/2018</i>	Se evidencia el cálculo de los indicadores y su análisis: consumo de agua, energía y papel para el primer, segundo y tercer trimestre de 2018. Sin embargo, no se encontró análisis de tendencias e informe. <b>Acción sin finalizar</b>
6. ♦Realizar el cronograma de inspecciones ambientales. ♦Elaborar la documentación necesaria para realizar las inspecciones ambientales <i>Fecha planeada terminación actividad: 30/06/2018</i>	Se encontró un formato de inspección de higiene y seguridad industrial diligenciada para la vigencia 2018 el 11 julio. El formato utilizado no está formalizarlo en SGI y no se realizó cronograma. <b>Acción sin finalizar</b>
7.Revisión documental del alcance responsabilidades de todos los niveles de la entidad frente a la Gestión Ambiental  <i>Fecha planeada terminación actividad: 20/08/2018</i>	Se evidencia acta de reunión del día 13 de abril de 2018 en donde se revisan los aspectos normativos. No se evidenció en su desarrollo la propuesta de asignación de responsabilidades en materia ambiental.  <b>Acción sin finalizar</b>

Atentamente,

Sandra Milena Ruano Reyes  
Asesor Control Interno

Adjunto: N.A.

Copia a: Director General

Anexo:

Elaboró: Liss Anggela López

Revisó: --



El campo  
es de todos

Minagricultura

<b>Informe N° 27</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA</b>
<b>GESTION AMBIENTAL</b>
<b>Asesoría de Control Interno</b>
<b>Diciembre 28 de 2018</b>

## 1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Guía de Auditoría 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP realizó seguimiento al cumplimiento de acciones previstas en el plan de mejoramiento.

## 2. ALCANCE

Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento propuesto para los hallazgos de la auditoría de gestión al Sistema de Gestión Ambiental realizada para la vigencia 2017.

## 3. PLAN DE MEJORA AUDITORIA DE GESTION

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento, se solicitó a través de correo electrónico los soportes correspondientes a las acciones de mejora establecidas por el proceso.

### Seguimiento a las actividades

<b>Actividades objeto del seguimiento</b>	<b>Resultado del seguimiento</b>
1. Verificar que se encuentren identificados los requisitos legales en materia de gestión ambiental dentro del normograma institucional.  Fecha planeada terminación actividad: 30/06/2018	Se verificó que se realizaron dos revisiones en el año en los meses de junio y diciembre en materia de requisitos normativos, los cuales no implicaron modificación del normograma.  Esta actividad se finalizó
2. Diseñar y elaborar el plan de trabajo para toda vigencia 2018, el cual contemple las actividades previstas para la Gestión Ambiental.  Fecha planeada terminación actividad: 28/02/2018	Se observa el plan de trabajo proyectado para el 2018. El soporte remitido presenta al cierre un cumplimiento de 100% PLAN DE TRABAJO SGA 2018  Esta actividad se finalizó



Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
<p>3. Determinar en estudios previos o manual de funciones el perfil, idoneidad y experiencia del profesional en materia de Gestión Ambiental <i>Fecha planeada terminación actividad: 30/06/2018</i></p>	<p>Se generó el perfil para el contrato CO1.PCCNTR.287914 proceso registrado en el SECOP II. Esta actividad se finalizó</p>
<p>4. Determinar los temas y necesidades de capacitación y formación en temas de gestión ambiental, los cuales incluyan la política ambiental <i>Fecha planeada terminación actividad: 30/07/2018</i></p>	<p>Se observa el cronograma de capacitación con cuatro actividades programadas en el 2018. Solo se encontró listados de dos actividades mes de junio y septiembre.  <b>Esta acción no se finalizó, no existe la totalidad de listados de asistencia.</b></p>
<p>5. Revisar documentalmente el Plan de atención en emergencias e incluir si es necesario el proceder antes situaciones de emergencia que afecten o impacten de manera negativa el medio ambiente y los recursos naturales. <i>Fecha planeada terminación actividad: 29/09/2018</i></p>	<p>Se observa versión en Word del plan de emergencia en el que se incluye un capítulo en donde se establece el control de emergencias de carácter ambiental. Esta actividad se finalizó</p>
<p>6. Definir la metodología para identificación de las partes interesadas y sus necesidades o expectativas, frente a la gestión ambiental de la Entidad.  <i>Fecha planeada terminación actividad: 30/08/2018</i></p>	<p>Se observa en el Plan Institucional de Gestión Ambiental el capítulo 2.2 PARTES INTERESADAS SERVIDORES PÚBLICOS CONTRATISTAS en donde se identifican las necesidades o expectativas frente a las partes interesadas. Esta actividad se finalizó</p>
<p>7. Revisar de manera periódica el cumplimiento de los requisitos legales aplicables <i>Fecha planeada terminación actividad: 31/07/2018</i></p>	<p>Se observa acta del día 29 de junio y del 6 de diciembre de 2018 en donde se realiza la revisión de los requisitos legales en materia ambiental. Esta actividad se finalizó</p>
<p>8. Determinar la documentación necesaria para la gestión ambiental de la entidad de acuerdo al contexto y las normas técnicas aplicables.</p>	<p>Se evidencia acta de reunión del día 13 de abril de 2018 en donde se revisan los aspectos normativos. No se evidenció en su desarrollo la propuesta de asignación de</p>

Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
<p>Fecha planeada terminación actividad: 28/09/2018</p>	<p>responsabilidades en materia ambiental.</p> <p>No existe evidencia de actualización del procedimiento para la retención documental del proceso de gestión ambiental.</p> <p><b>Acción sin finalizar.</b></p>
<p>9. Definir que equipos de medición son necesarios y cuales son sujetos a procesos de calibración. Fecha planeada terminación actividad: 28/09/2018</p>	<p><b>No se encuentra evidencia del desarrollo de esta actividad en la que se identifique si es o no necesario tener equipos de medición en materia ambiental.</b></p> <p><b>Esta acción no se finalizó según las evidencias remitidas.</b></p>
<p>10. ♦ Realizar la identificación de los productos químicos utilizados para las actividades de limpieza. ♦ Obtener las hojas de seguridad de cada producto químico utilizado en actividades de limpieza. Fecha planeada terminación actividad: 27/07/2018</p>	<p>Se observa formato de inspección de higiene y seguridad industrial en área de almacén en lo referente al uso de productos químicos. Diligenciado el día 11 de julio de 2018.</p> <p>En esta inspección se validó la existencia de las hojas de seguridad de cada producto.</p> <p>Acción finalizada</p>
<p>11. Revisar y actualizar el programa de mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas utilizadas para la medición o eficiencia de la Gestión Ambiental. Fecha planeada terminación actividad: 30/10/2018</p>	<p>No se encontró evidencia al respecto.</p> <p><b>Acción sin finalizar</b></p>
<p>12. Elaborar el contenido de la sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos generados en la entidad, de acuerdo al programa de gestión integral de residuos sólidos y</p>	<p>Se observan correos con piezas informativas en los meses de marzo, septiembre y noviembre y el listado de asistencia de la campaña de reciclaje realizada en el mes de septiembre." RECICLA CHALLENGE".</p>

Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
<p>sensibilizar por medio de correo o piezas visuales. <i>Fecha planeada terminación actividad:</i> 30/09/2018</p>	<p>Acción finalizada.</p>
<p>13. ♦Análisis de resultados. ♦Análisis de la tendencia de los resultados. <i>Fecha planeada terminación actividad:</i> 30/07/2018</p>	<p>Se evidencia el cálculo de los indicadores y su análisis: consumo de agua, energía y papel para el primer, segundo y tercer trimestre de 2018. Sin embargo no se encontró análisis de tendencias e informe. <b>Acción sin finalizar</b></p>
<p>14. ♦Realizar el cronograma de inspecciones ambientales. ♦Elaborar la documentación necesaria para realizar las inspecciones ambientales <i>Fecha planeada terminación actividad:</i> 30/06/2018</p>	<p>Se encontró un formato de inspección de higiene y seguridad industrial diligenciada para la vigencia 2018 el 11 julio. El formato utilizado no está formalizarlo en SGI Y no se realizó cronograma. <b>Acción sin finalizar</b></p>
<p>15. Definir la información sujeta al análisis y revisión por la alta dirección, como son mediciones y resultados de los indicadores. <i>Fecha planeada terminación actividad:</i> 30/11/2018</p>	<p>Se evidencia el cálculo de los indicadores consumo de agua, energía y papel para el primer, segundo y tercer trimestre de 2018. Ver tablero de indicadores página web UPRA. Se evidencia el protocolo revisión por la dirección del sistema gestión integrado - SGI PLE-PT-001, que incluye los temas de Carácter ambiental de la entidad. Acción Finalizada.</p>
<p>16.Revisión documental del alcance responsabilidades de todos los niveles de la entidad frente a la Gestión Ambiental  <i>Fecha planeada terminación actividad:</i> 20/08/2018</p>	<p>Se evidencia acta de reunión del día 13 de abril de 2018 en donde se revisan los aspectos normativos. No se evidenció en su desarrollo la propuesta de asignación de responsabilidades en materia ambiental.  <b>Acción sin finalizar</b></p>

Actividades objeto del seguimiento	Resultado del seguimiento
17. Diseño y elaboración documental del procedimiento para la determinación de los aspectos e impactos ambientales propios de los procesos y actividades de la entidad. <i>Fecha planeada terminación actividad:</i> 20/08/2018	Se observa matriz de "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES". Acción finalizada.
Verificar los objetivos de Gestión Ambiental, alinear las metas de los programas de gestión ambiental con los resultados esperados. <i>Fecha planeada terminación actividad:</i> 30/07/2018	Se evidencia acta de reunión del día 13 de abril de 2018 en donde se revisan los aspectos normativos y la propuesta de asignación de responsabilidades en materia ambiental teniendo en cuenta el nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG II. Acción finalizada.

#### 4. CONCLUSIONES

- Revisado el plan de mejoramiento se observó diez y ocho (18) actividades planteadas, se cumplieron once actividades (11) y siete (7) se encuentran sin finalizar es decir se requiere soportar de una manera más clara el desarrollo de la actividad.
- Por lo anterior se recomienda definir por parte de la alta dirección el enfoque que se le dará la sistema de gestión ambiental y asignar formalmente la responsabilidad teniendo en cuenta que: "El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el Sistema de Gestión Ambiental... Así mismo, es compatible con los modelos de acreditación. (MIPG)"

ASESORIA DE CONTROL INTERNO